EL REDACTOR GENERAL.

his muratha the San sees sobre el Manuello, en Theben, fronteras de

Cádiz màrtes 14 de setiembre de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia: El teniente-coronel Don Francisco Xavier Camapana, comandante del 1. er batallon de Voluntários. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda, Teatro y Baños: Cazadores.

a las tres divisiones del Cantore terre para completar la trigafacion de la -es-

ies, 60 oficiales, y 1202 soldados heridos; an geli, b oficiales, y i.asamares de traidos de cheisles y

te, il oncomies, y : 213 solunios : morertos : 3 ese.

Despues de tres años de gloriosas tareas, consagradas á la prosperidad y grandeza de la heròica nacion española, llega el dia en que sus Còrtes extruoradinarias deben disolverse conforme à lo decretado con anterioridad por ellas mismas; y desmintiendo los negros presagios de sus enemigos y de todos los hombres malos que han trabajado, antes para envileceranos, luego para esclavizarnos, y despues para destruirnos.

Querian persuadir estos pérfidos à los sencillos pueblos que sus representantes aspiraban á perpetuarse en los altos destinos en que los colocaron para que hiciesen su felicidad; y con este subterfugio mezquino procuraban desacreditarlos, hacerlos odiores, y presentar como funesta a la salud del Estado la santa institucion de Córtes. Inicuos! ya os veis confundidos. Los representantes de la nacion espariola cesan, y cesan con glória: loor eterno à sus virtudes, gloria durable à su memoria.

Reunièronse las Cortes extraordinarias de la moz narquia cuando todo amenazaba ruina y disolucion, y cuando aun la dulce influencia de la esperanza parecia habernos abandonado. Derrotados à do quiera, en desorden apàtico el Gobierno, circunscrita la España libre á solo Lasisla de Leon y la ilustre y benemérita ciudad de Cádiz, no quedaba à los patriotras otro consuelo que sus Cortes; sus Cortes, pedididas tantas veces, ofrecidas etras tantas; y, por finantaladas en las últimas agonias de la patria.

El Cielo quiso bendecir la obra de los buenos, y la representacion augusta de la nacion, combatida por los franceses, ultrajada por los patronos del antiguo desconcierto, detestada por la vil hipocresia y torpe fanastimo, y bendecida por los hombres de bien, correspondió á la pública expectación, triunsfando magestuosamente de sus cobardes enemigos.

Las Córtes extraordinarias han hecho de un pueblo esclavo una nacion de ciudadanos; sancionando sor lemnemente el precioso libro de la Constitución, en cuyas paginas memorables estan consignados los derechos de los españoles, hollados por tanto tiempo por la estupidez de sus pretendidos señores: ellas han dictado decretos sabios en pró de la agricultura y del comercio: han trabajado por metodizar el sistema monstruoso de la hacienda nacional; por reanimar el casi perdido credito público: han abolido los suplicios que afrentaban la razon, y degracido los suplicios que afrentaban la razon, y degracido la suplicios que afrentaban la razon, y degraciones de la suplicio que afrentaban la razon, y degraciones de la suplicio que afrentaban la razon, y degraciones de la suplicio que afrentaban la razon, y degraciones de la suplicio que afrentaban la razon, y degraciones de la suplicio que afrentaban la razon, y degraciones de la suplicio que afrentaban la razon, y degraciones de la suplicio que afrentaban la razon, y degraciones de la suplicio que afrentaban la razon, y degraciones de la suplicio de la supl

daban la especie humana: han abierto la puerta de las recompensas y distinciones nacionales à las viratudes y merecimientos: han desterrado los castigos que envilecian à los hombres haciéndoles timidos, his pócritas y cobardes: han destruido el gótico edificio del feudalismo, y han hecho de España una sociedad hien ordenada.

Esto y mas, es el fruto honroso de tres años de discusiones, de peligros, y de amarguras; y estos los testimonios de sabiduria y de amor patrio que nos dexan los beneméritos miembros que han compuesto la primera Legislatura, que al cabo de mus chos años y de grandes cuitas y vicisitudes renació en el territorio de las Españas para dictar leyes de justicia y de beneficencia.

Recibid pues ilustrados representantes del pues blo español, el tierno homenage de gratitud que ofres cemos à vuestras virtudes en el último dia que os reunis para représentar la nacion de los héroes: vosotros terminais con la gloria de ver humillado al tirano que se propuso esclavizarnos : dexando insa talado un Gobierno patriota, y decidido por las sana tas instituciones que han de hacer dichosos á nuestros hijos: vosotros concluis en la calma que es hija de la rectitud de vuestros procedimientos, y entre las bendiciones y alabanzas de los que han presenciado yuestra marcha magestuosa : concluis con el placer de haber dictado leyes justas y sabias, y oxalá, que alcanceis los gloriosos dias en que sean executadas puntualmente. Entonces habreis logrado el premio de vuestros sacrificios, y la España serà libre : ina dependiente, rica y feliz,

inscria la carta ".zozanemi

Suplemento à la gaceta de la Regencia del 11.—
Contiene el parte del general del Tercer exèrcito, con referencia al que acompaña del gefè interino de su estado mayor; Ferraz, expresando las ventajas obtenidas el 19 último sobre la guarnicien de Tortosa al mando de su gobernador el general Robert (R. 815 y 816) en las alturas de San Onofre. Nuestra pérdida consistió en 40 muertos, 268 heridos, 33 contusos, y 9 prisioneros: total 331 hombres y 6 caballos.

Gaceta extraordinaria del 13-Inserta el parte que por extraordinario remitió el Sr. duque de Ciudad-Rodrigo al secretario de la Guerra. (R. ants.) En èl le participa haberse renovado el fuego

contra la plaza de San Sebastian el 26 de agosto último, en cuya noche se tomó la isla de Santa Catalina por disposicion del general Graham, quedando prisionero de guerra el destacamento enemigo que alli habia. Abierta nueva brecha en el fin de la cortina, y facilitados los aproches de las hechas anteriormente en las murallas de San Sebastian, se dió el asalto à las 11 de la mañana del 31, tomàndose la plaza. Su guarnicion se retiró al castillo, dexando 270 prisioneros en poder de los aliados. En el interin que esto se verificaba, el enemigo reunió la mayor parte de sus fuerzas, y atacó á las tres divisiones del Cuarto exèrcito español, mandadas por el general Don Manuel Freire, que ocupaban las alturas de San Marcial y el pueblo de Irun, protegiendo la avenida de San Sebastian por el camino real, pasando el Bidasoa en la mañana del 31 por los vados de Andara. El ataque fue desesperado, varias veces repetido, y en todas completamente rechazados los enemigos; y aun algunos, dice el lord Wellington, arrojados al otro lado del: rio del modo mas bizarro por las tropas españotos, cuya conducta fuè igual à la de las mejores tropas que jamas ha visto empeñadas; en términos de no haber sido necesario emplear ninguna de las divisiones británicas que el Cuarto exército tenia sobre sus flancos. Al mismo tiempo el general Giron atacó con exito los puestos enemigos en frente del puerto de Echalar; y la brigada portuguesa á los que estaban en frente de Zugarramurdi y del puerto de Maya. El lord Wellington elogia la conducta de los cuerpos que entraron en accion, é incluye los partes de los respectivos generales, en los cuales se detallan menudamente las circunstancias de tan gloriosa jornada, en la que tuvo el enemigo una pèrdida excesivamente mayor que la de los aliaclos que asciende à 161 oficiales, 2462 soldados y 6 caballos, en esta forma: Españoles: muertos: 18 oficiales, 243 soldados, y 2 caballos: heridos: 81 oficiales, 1266 soldados, 4 caballos: extraviados: 5 oficiales y 66 soldados. Total: 104 oficiales, 1575 soldados, y 6 caballos. Ingleses: muertos: 5 oficiales, y 46 soldados: heridos: 25 oficiales: 309 soldados: extraviados: 32 soldados: total: 30 oficiales y 387 soldados. Portugueses: muertos: 6 oficiales: 82 soldados: heridos: 21 oficiales: 365 soldados: extraviados: 53 soldados. Total: 27 oficiales y 500 soldados.

Diario mercantil del 13.-El amante del bien inserta la carta que ha recibido del Mufti de Constantinopla, en la cual le ruega se valga de todos los medios posibles para persuadir al ilustre Tom Gon Car (equivale à ministro de Hacienda) à que se rinda à los deseos del gran emperador del Mogol, quien le tiene preparada la plaza de supremo visir de aquella corte, y deseoso de cumplir con las leyes de la amistad pretende descubrir el paradero de aquel insigne sabio-El sordo se iamenta de la poca exactitud con que se obedece la justa y acertada providencia que previene à los carruageros lleven del diestro las bestias; y no vayan sentados sobre uno de sus costados o varas, ma-

nejando desde allí las mulas. Conciso del 13 - Han llegado à Konigsberg Vestuario y armas para 200 hombres; un tren de 100 piezas con muchas municiones; y se esperan otros muchos objetos militares.-El duque de Padua ha mandado levantar 400 hombres en Saxonia, en donde se sufre la mayor miseria: una libra de carne vale en Leipzik 24 reales-Los austriacos echan un puente de barcas sobre el Danubio, en Theben, fronteras de Hungria. - El 27 de julio se quemó en Amberes gran cantidad de mercancias inglesas. Las cartas de Cronstadt, recibidas en Londres antes del 17 último, resieren haberse reunido allí 20 marineros rusos que pasarán á Inglaterra para completar la tripulacion de la escuadra rusa, que obrará ofensivamente à disposicion de la Gran Bretaña. En Petersburgo hai aun unos 500 españoles, fugados de los exèrcitos franceses, que esperan oportunidad para regresar à la península. La pèrdida del 4.º exército en la accion de San Marcial fué de un gefe, 17 oficiales, y 243 soldados mnertos; 7 gefes, 66 oficiales, y 1264 soldados heridos; un gefe, 5 oficiales, y 150 soldados contusos; 5 oficiales y 66 soldados prisioneros. El general Freire elogia en su parte à los generales Mendizabal, Losada (herido) y Garcia Paredes; à los brigadieres Castañon, Rosello, Porlier, Ezpeleta y Salvador; al ayudante general Laviña, y á los coroneles Pita, Loarte, y Ugarte Mendia.

Procurador general de la nacion y del rei, numero 348 — En un comunicado se representa breve y compendiosamente la comedia joco seria: la hidalguia manducante, cuyo argumento noble, patriótico y valiente está reducido á tirar tarascadas al ex-secretario Carbajal, à la manera que los buitres y asquerosos cuervos hincan sus voraces picos en los inselpultos cadàveres. :Por qué estos mocitos ó barbones no le insultaban cuando era secretario? ¡Cobardes indecentes! buscad pitanza á la sombra de los descomunales faldones del geògrafo del quintillo y sus dignos coadjutores, y no querais añadir á vuestras proezas la infamia de dar contra el caido. - Noticias de antaño, y apuntes nocturnos, que llama de Córtes, sirven de música y acompañamiento á la susodicha funcion,

Diario de la tarde del 12.-Por variar de tema sigue el de todos los dias de francmasones por arriba y por abaxo, religion persegnida &c. Con la misma loable idea espeta un párrafo sobre revolucion francesa, y se termina la zambra

con el plagio cotidiano.

El Duende de los cafées, num. 44-Para probar que los abusos introducidos por la ignorancia y la supersticion son bien antiguos, y que por su reforma han clamado en todos tiempos los primeros hombres de la nacion, copia un trozo del discurso pronunciado por Jovellanos en el reinado de Carlos IV, conocido con el titulo de Apologia de la España, o sea Pan y toros-P. G. celebra la prevision del intendente de Jaen, que ha establecido tantos almacenes de granos y demas efectos cuantos son los conventos de regulares que ha rehabilitado prematuramente; y aunque algunos dicen que estos almacenes son para los franceses, de quienes son los frailes precursores, esto es una impiedad y una heregia.

Diario patriótico de Càdiz, núm. 34-Redúcese à unas cuantas exclamaciones, admiraciones, suspen-

v . (Signadi'l : Cir vi Cortes. mo? saglie . mobile

siones, interrogaciones, y no razones para probar ; que es mucho probar ! que los españoles debemos hacer los mayores esfuerzos para no ser esclavos del carisimo fratello del rei de las huidas (alias Don Pepe Frasquetas)-Para mayor adorno del discurso, allá nos encaja venga o no venga el oficio de marras que al obscurecido Sol de Cádiz le plugo poner de letra de molde.

anos luna to restauran nor eronar giago, o

enter the sold set Noticias, established her her alles enter the sold of the s Zaragoza 3 de setiembre-Acabamos de leer papeles de Paris hasta el 18 de agosto, y no puede darse cosa mas vacia. Se reducen a que Murat habia salido de Nápoles para el exèrcito del Elba, dexando à su muger regenta del reino; que el virei de Italia seguia en Verona reciutando gente; que Bounaparte gozaba de la mejor salud, y manifestaba una fisonomia alegre; que los contingentes de Francia iban llegando à Dresde donde el emperador les pasaba revista, visitando los hornos, probando el pan de municion, que estaba bueno &c.; que el 4 de agosto nada se habia adelantado en Praga acerca del pretendido congreso, cuyos negociadores reducidos à un coronel ruso, un ministro prusiano, el conde Metternich, y el duque de Vicenza, apénas se habian vuelto la visita de estilo, a grobman te y sanhaavistor :

El dia 15 en que los parisienses celebraron los dias del emperador, hubo fiestas ménos vivas que otras veces, y entre las varias canciones con que los poetas quisieron solemnizarlas, hai una que acaba asi: Cantemos, cantemos la paz, o la muerte: la paz se harà; pues el emperador ha empeñado su palabra.

Nada absolutamente dicen de los sucesos de España, (Gaceta de Zaragoza.)

The objection to be presented and the property of Correos.

La fragata Vicenta recogerá hoi la correspondencia para La-Habana.

PARTES TELEGRAFICOS.

Dia 13. - Desde las 12 de ayer á las de hoi. Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero, en el canal de Piedra blanca para unir el caño Zurraque con el de La cruz, y en recorrer los costados del bergantin correo y del navio de guerra Asia, españoles. - En campo de Soto ha estado haciendo exercicio un regimiento ingles.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 13 .- Desde las 12 de ayer a las de hoi han entrado los buques siguientes: De Torrevieja gol. esp. Angelita, con empleita. De Algeciras fr. ame. Ricardo y Margarita, en lastre. De Saulicar otra esp. Nueva Constitucion, con azucar y cafe para A icante. De Maita, Mahon y Mallorca otra ing. la Galatea, con trigo. De Mahon, Argel y Gibraltar otra-argeliua en lastre. De Gibraltar quec, ing. Virgen del Carmen. De Torrevieja jav. esp. San Vicente y Animas, con cebana, seda y esteras. De la costa de Levante 14 emb. men. esp. coa trigo, cebada, aguardiente, papel, esparto, ci-Bamp, melones, cebolias, habichuelas, pasas, seda, carbon y vino,

Dia 13. Parte de Sanidad : El dia 12 fueron enterrados 11 cadaveres.

Se accedió a la instancia de los Sres. obispo de Ibiza, Alcaina, Rivas, y obispo prior de Leon, concediéndoles licencia para regresar à sus respectivos paises despues de firmar la última acta, segun lo acordado.

En virtud del dictamen de la comision de Poderes se aprobaron los de D. José Maria Castillejo, diputado electo por el ayuntamiento de Granada, el enal entró à jurar y tomó asiento en el Congreso.

Conformandose las Cortes con el dictamen de la comision de Premios aprobaron una proposicion del Sr. marques de Lazan, reducida à que se hiciesen extensivas à las viudas de los oficiales del exército que fallecieron en el primer sitio de Zaragoza las gracias concedidas á las de los que fallecieron en el segundo, con la declaracion de 24 de mayo de 1809.

En virtud del dictamen de la comision de Justicia se concedio facultad para enagenar varias fincas vinculadas à Don Juan Ximenez Quiros, al conde del Castillo, à la marquesa viuda de Santa Rita, á Doña Ana Josefa Alias y Franco, à Don Juan Maria Saavedra, a Don Mariano Blas Garoz, y à D. Hipolito Nuñez de Montesinos; a D. Josè Joaquin Maldonado se le commutaron cuatro años que ha servido en el exercito durante la actual revolucion por otros tantos de estudio de leyes; á . D. Bernardo Dominguez se le dispensó un año de estudios para recibirse de abogado; y a Doña Josefa de Leon Jauregui se le asignó una pension como proponia la comision de Premios. Todos estos expedientes estaban comprehendidos en las listas que se mandaron formar en la sesion de 10 del corriente (vease).

Se mandaron archivar los testimonios de haberse publicado y jurado la Constitucion en varios pueblos

de la provincia de Aragon.

A propuesta de los señores secretarios, testigos de la constante aplicacion, penosas tareas, y de la exactitud y acierto con que los oficiales y archivero de la secretaria habian desempeñado sus respectivos cargos, declararon las Cirtes hallarse mui satisfechas de la conducta y servicios de estos individuos, y que habian correspondido à la confianza que les merecieron en su eleccion.

Se aprobò el distamen de la comision de Constil tucion; la cual, en contestacion à las dudas propuestas por la Diputacion permanente, opinaba. 1. Que los individuos de la Diputacion no debian tener voto en las deliberaciones de las juntas preparatorias. 2. Que la Diputacion permanente, luego que le constase por las actas de elecciones y por las noticias que le comunicase el Gobierno, ó que fuesen de notoriedad, que se hallaban varias provincias en los casos que se expresaban en el articulo 109 de la Constitucion, deberia pasar los avisos correspondientes à los respectivos diputados, y hacer en público el sorteo con la competente anticipacion, pasandoles en el dia 24el aviso debido, para que concurriesen el dia 25 al nombramiento de presidente y secretarios. 3. C Que para la instalacion de las Cortes bastaba el número. señalado por el reglamento, y el de la Constitucion para lo que en ella se prevenia.

Se procediò, segun lo acordado en la sesion de 9 del aetual (vease), al sorteo de los Sres. diputados que habian de quedar en calidad de suplentes para las Cortes ordinarias, hasta la llegada de los propietarios, conforme al articulo 119 de la Constitucion. No habiendo entrado en suerte los que tenian licencia para regresar à su pais, salieron por Aragon los Sres. Villela, Sierra, Lasauca, marques de Lazan,

Antillon, Silves, San Gil, Ortiz (D. Tiburcio), y Pascual; quedando excluidos los Sres. Aznarez, Duazo, Ger, y Ruiz (D. Lorenzo). Por Cataluña salieron los Sres. Papiol, Capmani, Aites, Dou, Calvet, Vega Senmanat, Espiga, Gayola, Serres, Utges, y Creus; quedando excluidos los Sres. Valle, Navarro, y Morros. Por Valencia salieron los Sres. Torres-Machi, Villafañe, Esteller, Sombiela, Lloret, Villanueva, Martinez (D. Josè), Serra, Traver, y Ciscar, faltando uno para completar el número de los que corresponden à aquella provincia. Por Toro salió el Sr. Vazquez Aldana, quedando excluido el Senor Salceda.

A propuesta del Sr. Barcena se acordó que cuando con los diputados de estas Cortes no pudiese verificarse la sostitucion completa para las Còrtes ordinarias, ninguno de los suplentes saliese mientras no excediese del número señalado á aquella provincia

el diputado ò diputados que llegasen.

Tambien se acordò, á propuesta del Sr. Antillon, que á todos los diputados de las Córtes extraordinarias que habian de continuar, como suplentes, en las ordinarias se les diese un testimonio de elle por la secretaria, à fin de presentarlo en la Diputacion permanente y juntas preparatorias ántes del 25 próxîmo, expresándose en dichos testimonios que los poderes de estos diputados suplentes por resolucion del Congreso quedaban nivelados al tenor y limites de los de las Cortes ordinarias.

Remitió el secretario de la Guerra copia del parte en que el general Graham participaba al duque de Ciudad-Rodrigo, desde Oyarzun en 2 del corriente, haber tomado por asalto la ciudad de San Sebastian. Despues de detallar todas las circunstancias de esta gloriosa accion, especificando los individuos que en ella se habian distinguido, incluia el estado de la pérdida que habia sufrido el exército aliado durante el sitio, y en el asalto; resultando 44 oficiales muertos, 105 heridos, y un extraviado: tropa 716 muertos, 1592 heridos, y 44 extraviados. Pérdida total: 2502 hombres. Leido este parte se levanto la sesion.

Sesion extraordinaria de la noche del 13.

La comision especial de Hacienda presentò su dictamen acerca del donativo de 34907 vales de D. Agustin Ramon Valdes (véase la sesion extraordinaria del 10). En él proponia la comision que las Córtes aceptasen tan oportuno y generoso sacrificio, y que en demostracion de haberle recibido con especial agra. do dispusiesen que la Regencia, à nombre de las mismas, hiciesen entregar por medio del gefe-politico de La-Habana á dicho Don Agustin Ramon Valdes una medalla de oro de las acuñadas en memoria de la publicacion de la Constitucion, y ademas tuviese presente esta prueba de patriotismo de aquel ciudadano, para premiarle oportunamente, haciendo que se publicase esta resolucion en la gaceta; y pasando los reseridos vales à la junta nacional del Crédito puz blico para que, precedidas las formalidades correspondientes, fuesen cancelados en el mismo dia y forma acordada para los demas, si fuese posible, y sino en la primera cancelacion próxima. Las Córtes aprobazon este dictamen.

Aprobaron asimismo la minuta de decreto que à consecuencia de los articulos sancionados en las ana teriores sesiones extraordinarias, sobre la consolida. cion y pago de la denda pública, presenté la misma comision especial de Hacienda.

Por oficio del secretario de Hacienda las Cortes quedaron enteradas de que la junta nacional del Crédito público, para dar el mas exacto y puntual cumplimiento a lo mandado por el Congreso, habia acordado señalar la hora de las nueve del dia siguiente para la quema y cancelacion de los 6401 vales (R. ants.)

Ley ose de nuevo el dictamen de la referida comision especial de Hacienda, que se leyó en la noche anterior, relativo à la renovacion de vales, el cual concluia con las proposiciones siguientes que fueron aprobadas. Primera: Se renovarán todos los vales de las creaciones de 1808 que no tengan alteracion alguna del gobierno intruso, Segunda: Los vales remitidos con alteracion de dicho gobierno de la creacion de enero de 1809 se renovaran en caso que por los asientos de la oficina de consolidacion de Madrid conste que à ella estaban presentados en diciembre de 1808. àntes de entrar los enemigos en aquella villa. Tercera: En cuanto à todos los demas vales que han sufrido alteracion del gobierno intruso, informe la Regencia, oyendo al consejo de Estado. Cuarta: Pasará à dicho fin todo este expediente, el otro que se formó por lo relativo à la solicitud de D. Manuel Abascal sobre la habilitacion de 71 vales de 600 pesos, y un exemplar de la Memoria de esta comision especial de Hacienda de 28 de agosto de 1811. Quinta: El vale que se presente endosado á favor de quien haya sido declarado traidor à la nacion antes de publicarse la Constitucion, quedarà à beneficio de la nacion, amortizandose y quemándose à su tiempo. Sexta: La renovacion se harà con arreglo al modelo que ha presentade la comision. Séptima: Los tenederes de vales que con arreglo à lo decretado por las Córtes quieran suscribirse à la deuda con interes de tres por ciento ó á la sin interes recibiran en lugar del vale o vales que presenten el documento correspondiente à la clase de deuda á que se suscriban. Habiendo presentado la comision el citado modelo, hizo el Sr. Antillon la adicion siguiente: Que en los vales nacionales, y en todos los documentos públicos en que se pone la fecha del reinado de nuestro amado monarca; se añada siempre el año correso pondiente à la Constitucion. (Aprobada.)

Se levantó la sesion.

· of the transfer of the property of an interpretation of the street of

auf dignif the notes and a surject and arguest state of the contract of the co

graded objecting and the control of the control of

Càdiz 13.— Han sido electos individuos de la Diputacion provincial los Sres: D. Victoriano Encima y D. José Bermudez de Castro, por el partido de Cádiz-D. Pedro de Torres, por el de Xerez-D. Enrique Oneale, por el del Puerto de Santa Maria - D. Francisco Montes-de-Oca , por el de Medina - D. Ventura Fita, por el de Algeciras; y D. Tomas Galarza, por el de Sanlucar—Suplentes: los Sres. D. Josè Garaicoechea, el marques de La-hérmida, y D. Diego Naveda.

IMPRENTÀ DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL. A cargo de P. Ponce. año de 1813.